

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas oportunamente y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución N° 1604/94 de fecha 21 de octubre de 1994 y transferir, a partir del 1° de febrero de 1995, el cargo de oficial mayor con su actual titular, señor Tomás David Garro del Juzgado Nacional Ordinario de Primera Instancia de Ushuaia al Juzgado Federal de San Luis.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
CALLE CORONA DE JUSTICIA, 1000